

MINISTERIO DEL INTERIOR  
SEGURIDAD PÚBLICA  
SECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Carro: 12761770

21 ABR 2020

TOTALMENTE TRAMITADO

OTORGА VISACIОN A  
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIОN EXENTA N° 59686

SANTIAGO, 01 de Abril de 2020

VISTO estos antecedentes; lo informado por Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIОN ELECTRÓNICA 2.019.487.898 del a±o 2019; y

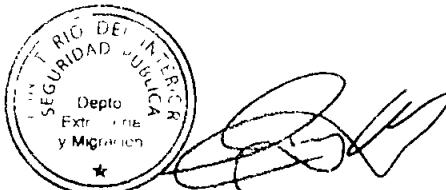
DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjeria, aprobado por N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01 modificada por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N del 26/03/2019 de la Contraloría General de la Repбblica.

R E S U E L V O :

- 1.- OTORGASE visaciоn de Residente Sujeto a Contrato, por periodo de a±os en la condiciоn de TITULAR a Maria Gabrieli GONZALEZ RAM de nacionalidad VENEZOLANA con su empleador CARLOS RONDON RODRIGU
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visa otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policia de Investigaciones de Chile, Jefa Nacional de Extranjeria y Policia Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjeria y Migraciоn  
Ministerio del Interior y Seguridad Pбblica

VGL/KLS/ASS  
04/2020  
uciоn:  
icia Internacional  
hivo



KATIUSKA LORCA SILVA  
Secciоn Visas